SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE AIBAR/OIBAR
DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Aritz Burguete Blasco

CONCEJALES:
Don Ricardo Cumba Alzorriz
Don Alberto Goñi Díez
Dña. Beatriz Olagüe Turrillas
Don Javier Manjón Goñi
Doña Izaskun Martínez Zabaleta
Don Carlos Arbeloa Ibero

SECRETARIA:
Doña Elena Gurbindo Tellechea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Aibar/ Oibar, siendo las nueve horas treinta minutos del día NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS del CINCO de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO, presidida por el señor Alcalde, don Aritz Burguete Blasco y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE JULIO Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE 13 DE AGOSTO.

El Alcalde somete a votación el borrador de Acta de la sesión de 9 de julio resultando aprobada por unanimidad.

Tras ello, se somete a votación el borrador del Acta de la sesión extraordinaria urgente de 13 de agosto resultando aprobada con los votos favorables del Sr. Burguete, Sr. Cumba, Sr. Goñi, Sra. Olagüe, Sr. Manjón y Sr. Arbeloa y la abstención de la Sra.

Martínez Zabaleta por no haber estado presente.

2.- ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO: ADJUDICACIÓN VECINAL PRIORITARIA Y ADJUDICACIÓN VECINAL DIRECTA.

Comienza el Sr. Burguete recordando que en el Boletín Oficial de Navarra de 12 de agosto se publicó la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de comunales. Tras la recepción de solicitudes se publicó la relación provisional de admitidos sin que haya habido reclamaciones. Recuerda que en la anterior adjudicación de terreno comunal se presentó recurso ante el Tribunal Administrativo de Navarra que llevó al Ayuntamiento a realizar las adjudicaciones atendiendo al artículo 171 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales que determina la superficie de cultivo con criterios de proporcionalidad inversa a los ingresos de la unidad familiar.

Prosigue señalando que la tarea no ha sido fácil; en primer lugar se han determinado las superficies que corresponden a cada unidad familiar y después, la Comisión de Agricultura ha confeccionado los lotes repartiendo en un mismo lote superficies buenas con menos buenas del modo que se ha considerado mejor. Las superficies se han ajustado a la tierra arable del momento actual con base en SIGPAC. Es muy posible que haya recursos porque si los adjudicatarios no tienen visión de conjunto, les puede parecer mal el reparto. Es una pena que el comunal del Ayuntamiento no contenga mejor calidad de tierra. Por último, señala que otro factor a tener en cuenta es que puede haber agricultores que no tengan suficientes derechos de PAC y que no les convenga aceptar los lotes tal y como han quedado conforme a renta. Se echa de menos en la relación a agricultores que venían solicitando tradicionalmente lotes y que esta vez no lo han hecho por haberse jubilado. Por el contrario, se han presentado algunas solicitudes nuevas.

Por ello, una vez analizada la propuesta trabajada por la Comisión de Agricultura del Ayuntamiento, se somete a votación del Pleno que, por unanimidad, ACUERDA:

1. Aprobar la adjudicación de los aprovechamientos comunales de cultivo del siguiente modo:

   <u>ADJUDICACION VECINAL PRIORITARIA</u>
   Lote 1: Superficie: 8,74 Ha. Alain Arbeloa Sánchez
   Paraje La Fantasma
   Polígono 6, Parcela 421 de 5,39 Ha.
   Polígono 6, Parcela 400 de 3,35 Ha.

   <u>ADJUDICACION VECINAL DIRECTA</u>

   LOTES DE REGADIO FACERIA Y REGADIO SOTO SIN AMUEBLAR (3):

Lote 1: Superficie: 3,56 Ha. Carlos Rodríguez Eguilaz
Paraje Facería
Polígono 14, Parcela 452 de 1,50 Ha.
Polígono 14, Parcela 618 de 0,14 Ha.
Polígono 14, Parcela 619 de 0,12 Ha.
Paraje Saso
Polígono 13, Parcela 905 de 0,25 Ha.
Polígono 13, Parcela 918 de 1,55 Ha.

Lote 2: Superficie: 5,31 Ha. Oscar Artieda Lanas
Paraje Facería
Polígono 14, Parcela 453 de 1,96 Ha.
Polígono 14, Parcela 455 de 1,19 Ha.
Paraje Saso
Polígono 13, Parcela 925, Recinto 12 de 2,16 Ha.

Lote 3: Superficie: 7,23 Ha. Daniel Zabaleta Leoz
Paraje Facería
Polígono 14, Parcela 478 de 2,41 Ha.
Polígono 14, Parcela 497 de 0,97 Ha.
Polígono 14, Parcela 454 de 1,91 Ha.
Paraje Saso
Polígono 13, Parcela 925, Recinto 1 de 1,94 Ha.

LOTES DE SECANO (7):

Lote 1: Superficie 4,55 Has. Eduardo Codesido Arbeloa
Paraje la Ereta
Polígono 5, parcela 639 de 2,15 Ha.
Polígono 5, parcela 637 de 0,41 Ha.
Polígono 4, Parcela 228 de 1,67 Ha.
Polígono 4, parcela 246 de 0,32 Ha.

Lote 2: Superficie: 15,38 Ha. David Alzueta Goyeneche
Paraje Vizcaya:
Polígono 6, parcela 429 de 4,32 Ha.
Polígono 6, parcela 439, recintos 1 y 11 de 5,95 Has.
Paraje Campolengo:
Polígono 11, parcela 474 de 3,96 Has.
Paraje Soreta:
Polígono 1 parcela 1261 de 0,93 Has
Polígono 1 parcela 1253 de 0,22 Has.

Lote 3: Superficie: 25,31 Ha. Juan Arbeloa Estévez
Paraje Vizcaya-Cuatro Mugas
Polígono 6, parcela 433 de 8,99 Has.
Polígono 6, parcela 438 recintos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 18, 19, 21 y 22 de 9,30 Has.
Paraje Campolengo:
Polígono 12, parcela 638 de 7,02 Has.

Lote 4: Superficie: 5,36 Has. Jesús María Zabaleta Leoz
Paraje Campolengo:
Polígono 11, parcela 606 de 5,36 Ha.

Lote 5: Superficie: 10.63 Has. Eugenio Uriz Zabaleta
Paraje Campolengo:
Polígono 11, parcela 473 de 3,35 Ha.
Paraje la Vizcaya:
Polígono 6, Parcela 439, recintos 2,3,4,5.6.7-16 y 22 de 5,06 Ha.
Polígono 6, Parcela 449 de 1,01 Ha.
Polígono 6, parcela 456 de 0,48 Ha.
Paraje El Soto
Parcela 463 de 0,73 Has.

Lote 6: Superficie: 7,44 Has. Mateo Arbeloa Remón
Paraje la Plana:
Polígono 6, parcela 427 de 3,06 Ha
Paraje La Hoya de Diego
Polígono 2, parcelas 707, 708 y 709 de 4,38 Ha.

Lote 7: Superficie: 13,85 Has. Victorino Sola Ibero
Paraje la Vizcaya
Polígono 6, parcela 438, recintos 9, 10, 11, 12, y 13 de 7,13 Ha
Paraje Nablas
Polígono 8, Parcela 585 de 0,46 Ha.
Paraje La Ereta
Polígono 4, parcela 229 de 3,11 Ha.
Polígono 4, parcela 244 de 0,61 Ha.
Paraje Saso:
Polígono 13, parcela 871 de 0,84 Ha.
Paraje La Vizcaya:
Polígono 6, parcela 440 recinto A de 1,70 has.

LOTES REGADIO ASPERSION SASO

Lote 1: Superficie: 14,41 Ha. Pedro Gallués Biurrun
Paraje Saso
Polígono 14, parcela 627 de 10,97 Ha
Polígono 14, Parcela 626 de 3,44 Ha.

Lote 2: Superficie 11,29 Ha. Javier Luis Zabaleta Reta
Paraje Saso
Polígono 13, Parcela 849 de 7,63 Ha.
Polígono 13, Parcela 849 de 3,66 Ha.

LOTE DE RESERVA: Estará compuesto por una superficie total de 5,95 Has.
Paraje Saso:
Polígono 13 parcela 856 de 1,49.
Paraje Frajineta:
Polígono 3, parcela 420 de 1,65 Has.
Polígono 3, Parcela 421 de 0,66 Has.
Paraje Vizcaya-Peñaza:
Polígono 6, parcela 410 de 2,15 Has

Dichas parcelas se adjudicarán en subasta, por plazo de un año prorrogable, si no hay nuevos solicitantes.

HUERTOS FAMILIARES

Sebastián Goyeneche Umendía
Polígono 14, parcela 497, 1 robada.

El plazo de adjudicación será por 8 años contados a partir de que esta adjudicación tenga carácter definitivo. 2021-2029.

Los cánones a pagar serán los siguientes:
Lotes de secano: 10,30 €/robada (10+IPC acumulado)
Lotes de regadío Facería, Saso y Huertos Familiares: 21,62 €/robada (21+IPC acumulado).
Estos cánones serán revisados anualmente en función de la variación del IPC en Navarra.

PARCELAS PEQUEÑO TAMAÑO E INACCESIBLES

Javier Lecumberri Galar
Polígono 12, parcela 710 de 0,8 Has. 21,62 €/robada.
José Ignacio Monreal Lecumberri
Polígono 6, parcela 448 de 2,68 Has. 10,30 €/robada.
María Rosario Orzanco Garralda
Polígono 3, parcela 471 de 0,38 Has. 10,30 €/robada.
Jesús Marco Erdozain
Polígono 11, parcela 486 D de 0,15 Has. 10,30 €/robada

2. La presente adjudicación queda sometida a la Ordenanza reguladora de aprovechamientos comunales de cultivo, del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.
3. Autorizar al Alcalde para realizar las gestiones tendentes a realizar las subastas del lote de reserva y de las posibles renuncias.
4. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO GEROCULTOR CON DESTINO EN EL CENTRO DE DÍA. INCLUSIÓN DE REQUISITOS EN PLANTILLA.

Explica el Sr. Burguete que la Comisión de seguimiento del Centro Rural de Atención Diurna, reunida en sesión de 23 de septiembre, acordó la necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo de personal para cubrir la vacante existente en Plantilla tras la renuncia al puesto de la trabajadora que la venía ocupando.

El Acta de la Comisión plasma que la convocatoria anterior no contenía la función de transporte por lo que personas de la lista anterior podrían negarse a realizar el servicio sin que desde el Ayuntamiento pudiéramos obligar a personas contratadas con el listado anterior a realizarlo. En su día no se exigió carné de conducir. En el año 2020, el Ayuntamiento adquirió una furgoneta para realizar el transporte de manera directa por lo que ahora se necesita que las personas que trabajen en el centro tengan

también esa función.

También se ha constatado la insuficiencia de la lista anterior a la hora realizar llamamientos para atender a las necesidades del servicio. Se ha tenido que recurrir en un plazo corto de tiempo a ofertas vía Servicio Navarro de Empleo ante la negativa de las trabajadoras de la lista a aceptar las contrataciones ofrecidas. Por ello, en el momento actual se piensa abrir el proceso selectivo a toda Navarra para contar con un listado amplio.

Prosigue el Alcalde explicando que también se ha acordado exigir la titulación de Atención a personas dependientes en instituciones sociosanitarias (o equivalentes) y el carnet de manipulador de alimentos. La Comisión se acordó realizar dentro del proceso de selección pruebas psicotécnicas, a cargo de organismo externo, tras constatar la importancia de este aspecto en las personas trabajadoras y la falta de recursos en el Ayuntamiento para detectar estas capacidades.

Realizar la convocatoria con estas exigencias conlleva la necesidad de incluir estos requisitos en la vacante de Gerocultora existente en la Plantilla orgánica.

Para terminar, el Alcalde informa de que la trabajadora contratada hasta la resolución del proceso de selección ya ha anunciado su intención de recurrir la convocatoria.

Tras lo anteriormente expuesto, somete a votación del Pleno, que por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión ACUERDA:

1. Aprobar la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Gerocultor/a al servicio del Ayuntamiento.

2. Aprobar las bases por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas, que se incorporan a este acuerdo.

3. Aprobar la inclusión de requisitos en la vacante de Gerocultora en Plantilla:
    - Carnet de conducir B.
    - Carnet de manipulador de alimentos.
    - Titulación: Certificado de profesionalidad en Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales o domicilio, Técnico en cuidados auxiliares de enfermería (ciclo medio de FP) o equivalentes: Técnico auxiliar clínica, Técnico auxiliar de psiquiatría, Técnico auxiliar de enfermería. Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia (ciclo medio de FP), Certificado de habilitación excepcional, Certificado de habilitación provisional.
4. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en la web del Ayuntamiento.

4.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2021.

Explica el alcalde que ya vamos por la cuarta edición del concurso de fotografía y que es una actividad cultural con muy buena acogida. Trae al Pleno la aprobación de las Bases de la cuarta edición que no presentan variaciones respecto de la edición del año anterior.

Tras ello, somete a votación las bases del concurso que resultan aprobadas por unanimidad de los siete miembros de la corporación.

B A S E S

1º.- Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que se ajusten a las presentes bases. No podrán participar los miembros del jurado.

2º.- El plazo de presentación de fotografías se iniciará el 5 de octubre y finalizará el 19 de noviembre a las 14.00 horas y deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza Consistorial Sancha de Aibar s/n) personalmente o por correo ordinario.

3º.- El tema estará relacionado con la Villa de Aibar/Oibar: paisajes, rincones típicos, monumentos, etc. Las fotografías seleccionadas servirán para ilustrar el calendario del Ayuntamiento del 2022.

Las obras premiadas económicamente junto con las seleccionadas podrán ser objeto de una exposición organizada por el Ayuntamiento de Aibar/Oibar.

4º.- Se podrán presentar hasta un máximo de DOS fotografías por persona que deberán ser originales e inéditas. No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos, ni hayan sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.

Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color. Se permitirá la edición posterior de la fotografía admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque), así como la limpieza de partículas y recortes de la imagen. No se permite añadir elementos nuevos a la fotografía original.

El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra tamaño 40*50 cm.

Cada fotografía deberá presentarse también en soporte digital de cd o usb en formato jpeg con una resolución de al menos 300 ppp. (los soportes se devolverán junto a las fotografías una vez concluido el concurso).

5º.- Para facilitar el trabajo del jurado, quien presente las fotografías se hará responsable de la autorización y/o consentimiento de la persona o personas que aparezcan en las imágenes.

6º.- Las fotografías se entregarán tituladas al dorso y con un sobre cerrado que contendrá en su interior los datos personales del participante: nombre, edad, dirección, población, correo electrónico, teléfono de contacto y fotocopia del DNI. En el exterior del sobre pequeño se anotará el título de la fotografía.

En el cd o usb se rotularán los títulos de las fotografías entregadas.

7º.- Posteriormente se reunirá el Jurado que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Estos podrán quedar desiertos, si así lo estima el jurado, elegido desde el Ayuntamiento y cuyo fallo será inapelable.

El Jurado estará compuesto por tres miembros designados por el Ayuntamiento de Aibar/Oibar. Los criterios de valoración serán la creatividad, la emoción transmitida, la calidad estética, compositiva y técnica de las fotografías y la relación con una época concreta del año.

8º.- Los premios serán:

Primer premio: 600 euros.

Segundo premio: 200 euros

Las 10 fotografías restantes seleccionadas ilustrarán el calendario municipal de 2022.

Las fotografías premiadas económicamente, las seleccionadas y sus negativos y/o el soporte digital y sus derechos de uso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Aibar/Oibar, quien, sin ánimo de lucro, se reserva todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión siempre que se estime oportuno y sin que ello suponga ni sean exigibles derecho de autor/a.

Se pondrá máximo cuidado en la manipulación y conservación de las obras. El Ayuntamiento de Aibar/Oibar no se responsabiliza de pérdidas o deterioros.

9º.-La entrega de premios se realizará en el mes de diciembre y se realizará una exposición de la selección de fotografías presentadas al concurso. La devolución de las fotografías podrá solicitarse durante el mes siguiente a la finalización de la exposición.

10º.- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con la decisión del jurado.

11º.- El Ayuntamiento de Aibar/Oibar garantiza el correcto tratamiento de los datos recogidos conforme a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

5.-INFORMACIÓN DE ALCALDÍA, RESOLUCIONES, ESCRITOS Y MOCIONES.

Información de Alcaldía:

- UE 3. Barrio Aritza II. Los compradores de las viviendas de la promoción han solicitado la presencia del Ayuntamiento en la reunión que quieren mantener con la Promotora. Quieren conocer los motivos por los que las obras no han comenzado todavía. Se les ha informado de que el 7 de octubre aparecerá

publicada en el BON la aprobación inicial del Proyecto de reparcelación y del de Urbanización aprobados inicialmente por resolución de Alcaldía. Faltaría la aprobación definitiva para lo que es necesario cumplir las exigencias marcadas, principalmente relativas a los suministros y del convenio urbanístico. Considera conveniente estar presente en la reunión.

- Arreglo del Camino del Monte: Se tramitó el procedimiento de contratación conforme a la Ley y se le adjudicó el arreglo a Nivelaciones Pamplona. El arreglo se presentó a la Convocatoria de subvenciones de Actuaciones Forestales del Departamento del Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Por las tareas de afirmado, desbroce y mejora de la explanación nos han comunicado la concesión de 34.318,32 euros sobre un presupuesto de 57.717,18. El mantenimiento de la repoblación está subvencionado con 4.179,08 euros.
- Corraliza del Barrio, Entreviñas y Corral: El ganadero Alfredo Jurío ha presentado renuncia, por jubilación, al lote nº 3 de corralizas. El Sr. Burguete piensa avisar a los otros ganaderos para que sepan que pueden solicitar la adjudicación vecinal directa. Teniendo en cuenta que el plazo de adjudicación de las corralizas finaliza el 30 de septiembre de 2022, la idea es adjudicar por el tiempo que resta hasta esa fecha y ya el 30 de septiembre sacarla junto a las demás.
- Pintor Crispín, subvención PIL: a día de hoy no se tiene comunicación oficial de la cantidad subvencionada. Cuando se dicte la resolución de inclusión definitiva de la obra en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 se convocará a los vecinos para darles a conocer el Proyecto y escuchar sus necesidades.
- Arreglo caminos en Sabaiza: con motivo del fin de la explotación forestal que Gobierno de Navarra ha hecho en Sabaiza, desde la Sección de Gestión Forestal se ha informado al Ayuntamiento de que van a proceder a arreglar los caminos que han resultado dañados.
- Casetas observación de aves: se ha solicitado autorización para colocar tres casetas de observación de aves en terreno comunal. El promotor se dedica a cebar las aves y hacer visitas guiadas. Está previsto firmar un convenio con él para que haga pago por la ocupación. No ve problema para la actividad por la mínima incidencia.
- Arreglo de Farolas en Bº Amalur y cambio de cartelería en el Barranco del Zoco: se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento la avería de farolas en Amalur y el mal estado de la cartelería del Barranco del Zoco. El arreglo de farolas ya se ha hecho.
- Charla "Soy mala madre ¿y qué? en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de género prevista para el 30 de octubre.
- Grabación de corto Navarra Tierra de Cine en Aibar/Oibar: La compañía vendrá a grabar el cortometraje "La cuesta" los días 22 y 23 de octubre. Necesitan figurantes para participar en el corto.

- Diciembre mes cultural: Informa el Alcalde de la carrera de perros prevista para el primer fin de semana de diciembre instancias del Club Deportivo Spain Long Distance. Además, se ha organizado un taller de marionetas para niños en euskera para el 2 de diciembre.
- ATTSF Navarra: toma la palabra la Sra. Olagüe para informar que se ha solicitado colaboración económica al Ayuntamiento para el reto solidario "Sahrawi Lives Matter". La finalidad del reto es estupenda, pero con esta solicitud se plantea la conveniencia de subvencionar actividades al margen de la convocatoria anual de subvenciones a ONGDS para las que el Ayuntamiento destina el 1% del Presupuesto anual. Se les responde que por el momento se puede colaborar dándole difusión y dentro de unos días podrán presentar su solicitud a la convocatoria anual de subvenciones.
- Nuevo Parque eólico: se ha presentado un promotor que está estudiando la posibilidad de colocar tres nuevos aerogeneradores próximos a los ya existentes para crear un nuevo parque eólico junto con Leache y Sada. Se ha descartado la colocación de un cuarto porque parecía más próximo. De momento se encuentra en fase de obtención de permisos de las autoridades eléctricas. También ha planteado el colocar otro aerogenerador en Planillo. Irá informando al Pleno conforme se tengan novedades.
- Piscinas: Interviene el Sr. Carlos Arbeloa para señalar que la temporada de piscinas ha sido un éxito en cuanto a venta de abonos, entradas, personal contratado y eso que todo el tiempo ha estado latente la amenaza del covid. Así, en 2021 se han vendido 317 abonos frente a los 284 de 2020 y los 283 de 2019. Queda por resolver la cuestión de separar el desagüe de la piscina de la conducción de aguas fecales porque desde NILSA se nos ha instado a hacer la desconexión cuanto antes
- Bar Frontón municipal: la gestora del bar ha manifestado su descontento porque se le ha incrementado la factura eléctrica tras la colocación de un contador independiente para el bar. Hasta la fecha toda la instalación deportiva tenía un único contrato cuyo titular era el Ayuntamiento y a la gestora se le cobraban únicamente los Kw consumidos conforme al marcaje del contador interno existente. Pese a todo, cree que la solución adoptada es la más adecuada.
- Papeleras en el Cerco: se nos ha informado de que las papeleras del Cerco y del Monolito ya no se vacían. La tarea la venía haciendo una persona que ya no vive aquí. Por ello, el Sr. Burguete piensa que se debería encargar la tarea a los empleados municipales para que las vacíen una vez por semana.

Resoluciones de Alcaldía:

142/2021	07/07/2021	Mirna Yolanda Rodríguez Pineda	Aceptación renuncia a puesto de trabajo de gerocultora
143/2021	10/07/2021	Alberto Rosales Elizalde	Licencia de obra: colocar pladur en garaje Bº Amalur

144/2021	14/07/2021	Raquel Arbeloa Ayesa	Autorización uso auditorio 26 y 29 julio para ensayos musicales
145/2021	14/07/2021	Carlos Guembe Sabalza	Licencia de obra: ampliación y cambio de ventana en Camino del Monte
146/2021	19/07/2021	Ayuntamiento	Adjudicación contrato obras proyecto de actuaciones forestales campaña 20-21
147/2021	19/07/2021	Mª Jesús Zabaleta Fernández	Licencia de obra: cambio de carpintería exterior en Trav. Tafalla
148/2021	28/07/2021	Javier Sarries Ulzurrun	Autorización uso sala 3ª planta sesiones mindfuness primer domingo mes
149/2021	02/08/2021	Loretto Alzueta Goienetxe	Licencia de obra: rehabilitación de terraza y sustitución ventanas Santa Mª
AGOSTO			
150/2021	05/08/2021	Club Deportivo Aibarés	Abono subvención nominativa prevista en Presupuesto de 3000 euros
151/2021	11/08/2021	Iluminada Santesteban Puy	Licencia de obras: pintado porte superior de fachada Barrio Amalur
152/2021	11/08/2021	María Concepción Navarro Mendive	Licencia de obras: pintado porte superior de fachada Barrio Amalur
153/2021	11/08/2021	Álvaro Alzueta Aldunate	Licencia de obras: pintado porte superior de fachada Barrio Amalur
154/2021	12/08/2021	Promociones Malerreka SL	Denegación licencia obra: falta aprobación de reparcelación y urbanización UE3
155/2021	24/08/2021	Cristina Iso Otal	Inadmisión solicitud reclamación responsabilidad patrimonial por caída
156/2021	25/08/2021	Joaquín Ibero Martínez	Licencia de obra: cambio ducha e inodoro en Bº Jaminduriz
157/2021	26/08/2021	Esperanza Isturiz Carlos	Licencia de obra: cercado de finca
158/2021	26/08/2021	José Luis Santacilia Aldunate	Licencia de obra: pintado exterior de casa en Bº Amalur
159/2021	26/08/2021	Mª Concepción Navarro Mendive	Licencia de obra: pintado de fachada y construcción de pilares de contención
160/2021	27/08/2021	Luis Fernando de Carlos Goyeneche	Finalización expediente sancionador infracción Ley de Residuos
161/2021	27/08/2021	María Jesús Oiza Beriain	Autorización uso sala 3 planta Ayuntamiento para clases reordenación postural
162/2021	30/08/2021	Ayuntamiento	Convocatoria para la contratación de gerocultora CRAD sustitución vacaciones
163/2021	30/08/2021	Victor Pérez Laurenz	Requerimiento urbanístico parcela 965, polígono 1
164/2021	30/08/2021	Gabriel Mario Arbeloa Pérez	Licencia de obra: refuerzo de techo y derribo de tabique C/ Cierzo
165/2021	31/08/2021	Esther Alzueta Lusarreta	Autorización de cambio titularidad licencia actividad oficina de farmacia
SEPTIEMBRE			
166/2021	01/09/2021	Raquel Arbeloa Ayesa	Autorización uso Auditorio preparación espectáculo
167/2021	01/09/2021	Noelia Oneca Carreras	Cesión Auditorio Municipal 24,25 y 26 curso Bandas Música
168/2021	01/09/2021	Eva Ibero Artieda	Autorización uso sala Pintor Crispín para reunión 7 septiembre
169/2021	03/09/2021	Marta Aldunate Aguirre	Autorización uso sala tercera planta Ayuntamiento Coral Aritza curso 21-22
170/2021	06/09/2021	María Carmen Talavera Muñoz	Aprobación contratación gerocultora CRAD sustitución vacaciones
171/2021	06/09/2021	Ángel Zoco Sarasa	Licencia de obra: reforzamiento cimientos fachada en calle Cierzo
172/2021	07/09/2021	Mª Ángeles Iberto Martínez y Bartolomé Salas	Licencia de obra: renovación de cubierta y rehabilitación fachada C/ Santa María
173/2021	07/09/2021	Patricia Antimalberes Guerrero	Licencia de obra: reparación parte tejado C/ Mayor
174/2021	08/09/2021	María Carmen Talavera Muñoz	Aceptación renuncia puesto de trabajo gerocultora CRAD sustitución vacacaciones
175/2021	09/09/2021	Mirna Yolanda Rodríguez Pineda	Aprobación contratación gerocultora CRAD sustitución vacaciones
176/2021	09/09/2021	Nivelaciones Pamplona	Adjudicación contrato reparación caminos, tasa, menor
177/2021	10/09/2021	Ángela Guembe Erdozain	Licencia de obra: pintado de fachada en Trav. La Ontina
178/2021	13/09/2021	Iñigo Serrano Sagaseta de Ilúrdoz	Pago de 400 euros a la Parroquia por el servicio de megafonía
179/2021	14/09/2021	Ayuntamiento	Adquisición onerosa de la UU2, parcela 818, polígono 1 Calle Centro
180/2021	15/09/2021	Francisca Gutiérrez Moreno	Licencia de obra: levantar muro para cierre de parcela Bº Amalur
181/2021	20/09/2021	Dámaso Gallués Zoco	Licencia de obra: cambio de ventanas en Bº San Francisco

182/2021	23/09/2021	Promociones Malerreka SL	Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación UE3
183/2021	23/09/2021	Promociones Malerreka SL	Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización UE3
184/2021	24/09/2021	Asociación Cazadores Aibar	Orden pago del 25% de los ingresos para reinversión en el coto de caza
185/2021	28/09/2021	Asociación de Teatro Sancha de Aibar	Autorización utilización Auditorio Municipal ensayos viernes del curso 21-22
186/2021	28/09/2021	Coral Menditxuri	Autorización uso Sala Pintor Crispín para reunión miércoles 29 18:30 horas
187/2021	28/09/2021	Director del CPEIP Gabriel Valentín Casamayor	Autorización uso Auditorio Municipal para reunión inicio curso 29 septiembre
188/2021	28/09/2021	Beatriz García Hernández	Contratación temporal de gerocultora CRAD

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.